

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL NAT 2018-00268.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 80 DEL 18 DE MAYO DE 2022.

Procédase por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a aclarar y/o complementar el examen de ADN practicado el día 3 de marzo del cursante año a las partes involucradas en este proceso, en la forma solicitada por los apoderados de las partes en escritos remitidos vía correo electrónico el día 14 de marzo del cursante año (archivos Nros. 70 y 71), para lo cual se le concede el término de 10 días. Comuníquese por el medio más expedito anexando se copia del mencionado examen y de los precitados memoriales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39e7900993ecd9cac11d19dec7a2406b787be445f050c426c16c97477817247b**

Documento generado en 17/05/2022 10:53:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>